BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 7.519/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 1010/2013. Negociado: MC

Sobre: Despidos

De: Manuel Serrano Ávila

Contra: Fogasa, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Magtel Operaciones SLU, Actividades y Cauces del Sur SA, Magtel y Canalizaciones y Viales Andaluces SL

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 1010/2013 seguidos a instancias de Manuel Serrano Ávila contra Fogasa, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Magtel Operaciones, SLU, Actividades y Cauces del Sur SA, Magtel y Canalizaciones y Viales Andaluces, SL, sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Manuel Serrano Ávila, Fogasa, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Magtel Operaciones, SLU, Actividades y Cauces del Sur SA, Magtel y Canalizaciones y Viales Andaluces, SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 4 de febrero de 2015, a las 12 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Actividades y Cauces del Sur SA, Magtel y Canalizaciones y Viales Andaluces, SL, asi como a sus representantes legales, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.